

## G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

## Decreto

N	ú	m	er	o	:

Referencia: EX-2019-28108576-GDEBA-DDPRLSLYT s/Designación BORRI

**VISTO** el EX-2019-28108576-GDEBA-DDPRLSLYT, por el cual tramita en el ámbito de la Asesoría General de Gobierno la designación de Guillermina BORRI en el cargo de Relatora Jefa, y

## **CONSIDERANDO:**

Que por NO-2019-28109817-GDEBA-DDPRLSLYT el Asesor General de Gobierno propicia la designación, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, de Guillermina BORRI en el cargo de Relator Jefe;

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante en virtud de la limitación de Martin Enrique SILVA al cargo de Relator Jefe por Decreto N° 1433/18;

Que la agente en cuestión reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la citada agente revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0003-VIII-2, Abogada "C" con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Asesoría General de Gobierno;

Que mediante Decreto 149/17 E se designó, a partir del 17 de abril de 2017, a Guillermina BORRI en el cargo de Directora de Análisis de Designaciones y Ceses de Personal de la Secretaria Legal y Técnica, concediendo la reserva de su cargo de revista en la Asesoría General de Gobierno;

Que la interesada se encuentra designada, por Resolución N° 3/18 de la Secretaría Legal y Técnica, desde el 1° de enero de 2018, en el cargo de Directora de Análisis de Estructuras, Reglamentaciones y otros Proyectos en la Secretaría Legal y Técnica, correspondiendo en esta instancia dar por concedida la reserva de su cargo de revista desde la fecha citada y hasta la notificación del presente acto administrativo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve encuadra en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Dar por concedida en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de enero de 2018 y hasta la fecha de notificación del presente acto administrativo, en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0003-VIII-2, Abogada "C" con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor a Guillermina BORRI (DNI N° 27.099.779 – Clase 1979) con motivo de su designación en el cargo de Directora de Análisis de Estructuras, Reglamentaciones y otros Proyectos en la Secretaría Legal y Técnica por Resolución N° 3/18 de la Secretaría Legal y Técnica, y limitar la reserva de cargo establecida por Decreto N° 149/17 E.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de Guillermina BORRI (DNI N° 27.099.779 – Clase 1979) en el cargo de Directora de Análisis de Estructuras, Reglamentaciones y otros Proyectos dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos, en el que había sido designada por Resolución N° 3/18 de la Secretaría Legal y Técnica.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a Guillermina Borri (DNI N° 27.099.779 – Clase 1979) en el cargo de Relatora Jefa con rango y remuneración equivalente a Director General, quien reserva su cargo de revista en la Jurisdicción en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0003-VIII-2, Abogada "C" con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.